



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con tres minutos del veintiséis de marzo del año 2021, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado a); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido Morena.
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.
C. Inocencio J. Hernández Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario
C. Erik Raymundo Campos	Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas
C. Pablo Lezama Barreda	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora ejecutiva de Asociaciones Políticas
C. Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Estefanía Mena Ibarra,	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Posteriormente, por instrucción de la presidenta de la Comisión, dio lectura a los asuntos listados en el proyecto de orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 24 de febrero de 2021.
2. Presentación del Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, marzo de 2021.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que los debates entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, se celebren entre el 28 de abril y el 28 de mayo de 2021.
5. Asuntos generales.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día.

El secretario técnico informó que se recibió una observación de la oficina del Consejero Mauricio Huesca Rodríguez al orden del día en el punto número 3, siendo un error de forma por un punto final de más.

Al no haber más comentarios, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico que consultara en votación nominal su aprobación, con la observación señalada.

El secretario técnico consultó en votación nominal e informó que el orden del día había sido aprobado por unanimidad, con la observación señalada.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD.2ª. Ord.1.3.2021. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2021, con la observación de la oficina del Consejero Mauricio Huesca Rodríguez.

Enseguida, **la presidenta de la Comisión,** con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al secretario técnico consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogará el primer punto.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acto seguido, el secretario técnico, continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 24 de febrero de 2021.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente.

El secretario técnico consultó en votación nominal e informó que la minuta había sido aprobada por unanimidad.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD.2ª. Ord.2.3.2021. Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2021.

Posteriormente, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet; y una vez que se cuente con las condiciones sanitarias correspondientes, se proceda a recabar las firmas y sea sustituida



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

esta versión en los medios publicados. Igualmente, le solicitó que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido **el secretario técnico** continuó con el segundo punto:

2. Presentación del Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, marzo de 2021.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Acto seguido comentó que se daba por recibido el *Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión* y le solicitó al secretario técnico diera cuenta con el siguiente asunto enlistado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el tercer punto:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión reiteró la importancia del documento por ser rector de todo lo que se realiza en la comisión.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** cedió la palabra a la **Consejera Erika Estrada Ruíz**, quien agradeció la elaboración del documento que equilibra el acceso a un ejercicio libre, donde los partidos políticos pudieran exponer todas sus ideas, pero también cuidando aspectos fundamentales como el acceso a la salud.

Recalcó la propuesta de celebrar 51 debates electorales para las 16 Alcaldías, 33 diputaciones de mayoría relativa, una para una diputación de representación proporcional y uno para la diputación migrante, en un esquema celebrado por vía virtual, tecnológica o presencial. Brindando el Instituto todo el apoyo posible a los candidatos y candidatas para la celebración de los debates presenciales o digitales.

Además, comentó el cuidar que abunde el respeto durante los debates, mencionando la propuesta de un moderador activo y respetuoso y, que a la vez, incite a un debate público y de correspondencia de ideas.

Finalmente, la **Consejera Estrada Ruiz**, propuso al **Consejero Mauricio Huesca Rodríguez** y a la **Consejera Carolina del Ángel Cruz**, que los debates presenciales se celebrasen sin aforo, en atención del cuidado de la salud, asistiendo solamente las personas indispensables y, además, el razonar porqué 51 debates electorales, siendo uno por cada uno de los cargos, de conformidad con la norma, atendiendo las posibilidades presupuestales del Instituto al momento y cuidando las medias sanitarias, producto del Covid-19, buscando que la ciudadanía conozca de manera espontánea a las y los candidatos.

El secretario técnico informó que se recibió una observación de forma tanto al Proyecto de Acuerdo como a los lineamientos de la oficina del Consejero Mauricio Huesca Rodríguez.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enseguida **la presidenta de la Comisión** retomó las propuestas de la **Consejera Erika Estrada Ruiz**, estando a su favor.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente.

El secretario técnico consultó en votación nominal e informó que el Proyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD.2ª. Ord.3.3.2021. Se aprobó por unanimidad de votos el *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, con las observaciones de la Consejera Erika Estrada Ruiz.*



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** solicitó al Secretario Técnico dar publicidad al respectivo documento, además, diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El secretario técnico continuó con el cuarto punto:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que los debates entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, se celebren entre el 28 de abril y el 28 de mayo de 2021.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** tomar la votación nominal correspondiente. Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD.2ª. Ord.4.3.2021. Se aprobó por unanimidad de votos el *Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que los debates entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya*



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, se celebren entre el 28 de abril y el 28 de mayo de 2021.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que se proceda a la difusión del Acuerdo aprobado en el portal institucional, así como la mayor difusión posible para que todos los medios de comunicación y todas las personas interesadas puedan conocer el documento aprobado. De igual manera le solicitó diera cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El **secretario técnico** informó que el quinto punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 53 inciso A), fracción segunda, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si deseaban enlistar algún asunto para ser discutido.

El secretario técnico informó que habían sido agotados los asuntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos que tratar, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del veintiséis de marzo de 2021, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce, la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento
para la Organización y Celebración de Debates a cargo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral integrante de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Consejero electoral integrante de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¹ En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, y el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020 por el que se aprueban las reformas al Reglamento, para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del citado Reglamento.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO